

Nombrando de Vocales en el Consejo mi-
nitar permanente ^{del} los Ten. Coronales
Negreiros, y Cornejo.

Copia

100

Tomos razon en
de Agosto de
1826-

Republica Peruana = Palacio del Gob^{no} en basaf^{ta} de
Lima a 3 de Agosto de 1826 = Al Ho. S. Ministros de
Estado en el Departam^{to} de Hacienda = Ho. S. Mtro =
Yo el Vice Presidente del Consejo de Gob^{no} de la
Servido nombrar con esta fecha Vocales del Consejo
Militar permanente a los Tenientes Coronales D^{ns}
Manuel Negreiros y Don Pedro José Cornejo, sin
perjuicio de servir interinamente la mayoria
de esta plaza, en lugar de los de igual clase
D^{ns} Miguel M^{te} Piosio y D^{ns} Agnacio Molina
que desde luego quedan separados de ~~este~~
ese tribunal. - Lo comunico a V^{os}, para
su conocimiento = Dios que a V^{os} = Y M =
José Mercedes Castañeda = Lima Agosto
4. de 1826 = Tomese razon en la Contad^a
Jral Percepcion Jral y Jomisionaria del Peni-
lo que fecho archivero = Caraca



O. R. 146-2451

OL. 146-2491

MH-OL 146

CAS. 53

Doc. 380

Fol. 1

87.

Copia

Exposición de la Comisión de la
Comisión de la Comisión de la

1886



0.6.145-5421